

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.

En la ciudad de Machala, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 17h30, en el local social de la compañía ubicada en Junín 303 y Octava Norte, se encuentran reunidos los accionistas Hrdos. de Mercedes Gricelia Ortiz Jaramillo, María Clemencia Ocaña Ortiz, Jorge Eduardo Ocaña Ortiz, Carlos Manuel Ocaña Ortiz, José Luis Ocaña Ortiz, y Rosa María Ocaña Ortiz representada por María Clemencia Ocaña Ortiz, que representan el 100% del capital social de la compañía; quienes deciden unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas, acogiéndose al Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administrador, año 2012, 2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, 3. Conocer y resolver acerca del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012.

Se nombra como Presidente ad-hoc al accionista José Luis Ocaña Ortiz, quien preside la Junta, y actúa como Secretario el Sr. Jorge Eduardo Ocaña Ortiz en calidad de Gerente de la compañía. Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta y se da lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. Inmediatamente, se procede a tratar los puntos indicados en el Orden del día: 1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, AÑO 2012.-** El accionista Jorge Eduardo Ocaña Ortiz en su calidad de Gerente General, presenta su Informe de gestión correspondiente al año 2012, mismo que se da lectura íntegramente. La Junta resuelve aprobar el Informe del Administrador. 2. **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-** Se procedió a explicar la situación económica de la compañía, al presentar cifras que corresponden a las cuentas de Caja y Capital por las aportaciones del capital de los accionistas. La Ley de compañías establece que el administrador no tiene voto en este caso, por corresponder a su gestión. La Junta resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera. 3. **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL ESTADO DE RESULTADOS.-** El Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012, no refleja resultados del ejercicio. Se aprueba el Estado de Resultados de la misma manera que lo contemplado en el anterior punto del orden del día.

Siendo las 18h20 se concede un receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la Junta, se da lectura a la presente acta, misma que es aprobada y firmada por los accionistas asistentes que totalizan el 100% del capital pagado.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que se encuentra en archivo, que me remito en caso necesario.


Jorge Eduardo Ocaña Ortiz,
GERENTE-SECRETARIO